

Guía para los autores de artículos ACTA NOVA

ACTA NOVA se publica en formato impreso y en formato electrónico de manera semestral. Cada volumen contiene 4 números. La versión impresa se publica con un tiraje de 500 ejemplares y la versión electrónica está disponible en <https://www.ucbcbba.edu.bo>. La versión impresa tiene registro ISSN 1683-0768. Contiene 3 secciones en las que se publican artículos científicos, artículos de divulgación y/o actualización científica y ensayos. El contenido de los artículos es original y sigue un proceso de selección y aprobación a cargo de un Comité Editor conformado por científicos y profesionales bolivianos y extranjeros reconocidos en nuestro ámbito. Los artículos seleccionados por el comité editor, y aprobados para su publicación luego de una evaluación de la revisión por pares. Los autores se hacen responsables por el contenido y la propiedad intelectual de otros autores en el contenido de los artículos.

Formato de presentación de los artículos

El archivo debe ser generado con un procesador de texto Word o un formato que sea convertible a Word. El cuerpo del texto debe estar escrito en tipo de letra Garamond o Times Roman, tamaño 11 puntos. El espacio entre líneas debe ser de 1,5 y el espacio entre párrafos de 6 puntos; los párrafos deben estar justificados a ambos lados (izquierda y derecha). El tamaño de la hoja debe ser carta (21 x 28 cm), con márgenes de 3 cm en todos los lados. La extensión máxima de los artículos depende del tipo de artículo:

- Para artículos científicos, 25 páginas como máximo
- Para artículos de divulgación y/o actualizaciones, 15 páginas
- Para ensayos, 25 páginas

El archivo debe contener los siguientes elementos:

Página de presentación

La página de presentación es la primera página del archivo en la que se debe tener la siguiente información:

- Título del artículo** en no más de 32 palabras; el título debe reflejar de la mejor manera el contenido del artículo.
- Nombres y Apellidos de los autores**, empezando por el autor principal; en pie de página se debe mencionar al autor al que se debe dirigir una eventual correspondencia.
- Afiliación de los autores**; deben señalarse: institución de origen, lugar (ciudad), país y correo electrónico. En caso de que el autor tenga más de una afiliación, debe indicar una sola, la principal. Si hay varios autores y varias instituciones de origen, se deben identificar las filiaciones utilizando un número en superíndice al lado del apellido del autor y al inicio de nombre de la institución de origen.
- Dirección y Correo electrónico** del autor principal.
- Resumen del artículo** en un máximo de 250 palabras, en el idioma original del artículo que puede ser en: español, inglés o portugués. Para los artículos científicos se debe añadir una traducción del resumen en inglés. En caso de que el idioma del artículo sea el inglés, debe incluir un resumen en español.

f. **Palabras clave del artículo**, incluir un mínimo de 3 y un máximo de 7 palabras clave, en el idioma original del artículo. Para los artículos científicos, se debe añadir una traducción de las palabras clave en inglés.

Cuerpo del manuscrito

Después de la página de presentación se debe tener el cuerpo del manuscrito del artículo. El manuscrito debe ser redactado con claridad, sin ambigüedades, utilizando un lenguaje sencillo y directo. El autor debe cuidar que el manuscrito no tenga errores de redacción, ortográficos y de sintaxis. Los documentos que tengan demasiados errores o serias ambigüedades serán devueltos a los autores.

El manuscrito debe estar estructurado de manera coherente y manteniendo un orden lógico en los temas y partes que contiene. Se deben introducir títulos y subtítulos en un esquema numerado. Los títulos y subtítulos deben reflejar claramente el contenido de cada parte.

Las tablas y figuras deben ubicarse después del cuerpo del manuscrito. En el cuerpo del manuscrito se debe señalar los lugares en los que se deberían introducir las tablas y figuras. En el proceso de edición se respetará en la medida de lo posible la ubicación sugerida por el autor.

En la redacción del manuscrito se deben respetar las siguientes normas, con el propósito de evitar ambigüedades, interpretaciones erróneas, y facilitar el proceso de edición:

- a. La estructura del documento debe seguir el estilo de un artículo científico y contener en esencia las siguientes partes: introducción, planteamiento del problema de investigación, objetivos, sustento teórico, metodología, resultados, análisis y discusión, y conclusiones. Al final del documento deben estar las referencias bibliográficas.
- b. Las ecuaciones matemáticas deben ser editadas en un editor de ecuaciones. Todas las ecuaciones deben estar numeradas y las variables que aparezcan en la ecuación deben ser descritas y explicadas en el texto.
- c. El valor de una cantidad debe siempre establecerse mediante la expresión de un número y una unidad. Los números y las unidades se deben escribir siguiendo la norma del Sistema Internacional de Unidades (ver documento guía en: http://www.bipm.org/utis/common/pdf/si_brochure_8_en.pdf). Es importante recordar que las unidades son entes matemáticos, no abreviaturas, por lo tanto no llevan punto y no se ponen en plural. Se recomienda escribir las unidades derivadas en notación científica, es decir “km s⁻¹” en vez de “km/s”. Para la anotación de los números se debe utilizar la coma (,) como separador de decimales y, en caso de que el número tenga más de tres cifras, las cifras antes y/o después de la coma se deben agrupar en grupos de tres separándolas con un espacio (ej.: 23 456,37 km).
- d. Las tablas contienen datos e información estructurada en filas y columnas. La primera fila de la tabla debe contener los títulos de las columnas. Cada columna debe llevar un título y, si la columna contiene datos numéricos, se deben indicar las unidades debajo del título de la columna correspondiente. En caso de tener una columna de valores con diferentes unidades, se recomienda añadir una columna a la izquierda en la que se detallen las unidades de cada valor. Las tablas deben estar numeradas y tener una leyenda que describa el contenido de la misma. Las tablas pueden estar en sentido vertical u horizontal; el ancho

máximo de la tabla será de 13 cm (vertical), o de 20 cm (horizontal). Si una columna contiene sólo números, los números deben estar justificados al separador decimal.

e. Las figuras contienen información gráfica, imágenes, fotos, esquemas, mapas, etc. La resolución de las figuras debe ser como mínimo de 300 dpi, y deben tener un buen contraste. Las figuras deben estar diseñadas de manera que se puedan imprimir en blanco y negro, sólo en la versión electrónica aparecerán las figuras a colores. Todas las figuras deben estar numeradas y deben tener una leyenda explicativa. El tamaño máximo de la figura debe ser de 12 x 20 cm. Para garantizar la calidad de impresión de las figuras, se recomienda enviar las mismas, en archivos separados, en formato JPGE, TIFF o EPS.

f. En el encabezado de cada página se debe poner el apellido e iniciales del principal autor seguido de “et al.”, en caso de tener más de un autor; seguido del título del artículo en forma resumida. En el pie de página se debe numerar cada página, indicando el total de páginas del manuscrito.

g. Las referencias bibliográficas deben anotarse, al final del manuscrito, siguiendo un sistema estándar de anotación de referencias. Se recomienda utilizar la Norma ISO 690 (disponible en: http://www.ops.org.bo/multimedia/cd/2008/SRI_8_2008/multimedia/documentos/norma_iso690.pdf). Se deben anotar todas las referencias citadas en el manuscrito. La lista de referencias bibliográficas debe estar numerada y en orden alfabético, primero, y en orden cronológico, después. Para citar las referencias en el cuerpo del manuscrito se puede utilizar el apellido y año de publicación (ej.: Pérez et al. 1980) o el número que tiene en la lista de referencias bibliográficas entre paréntesis cuadrados (ej.: [2]).

En caso de que los autores no respeten completamente las normas enunciadas más arriba, el comité editor se reserva el derecho de introducir las correcciones necesarias a los manuscritos, respetando el sentido y la esencia del contenido de los artículos. Las modificaciones realizadas serán comunicadas al autor para su aprobación. En caso de que se requieran de muchas modificaciones al original, el artículo será devuelto el autor para su corrección.